



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a base de Concreto Asfáltico de C. Paseo del Real tramo de C. Bonanza a Empate Terreno Natural al Oriente en Col. Villa Solares I, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **17 de abril de 2019**, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 4, 22 Fracción IV, 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma aún vigente antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el **Departamento de Costos** a cargo de la **Arq. Guadalupe De los Santos** y el **C.P. Julio César Vargas Gandara, Director de Técnico** de la **Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **Arq. Francisco Javier Arroyos Saigado, Director General de la Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 66 Fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-033-2019**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha **06 de marzo de 2019** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-033-2019**.
2. Con fecha **25 de Marzo de 2019 a las 8:30** horas tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **26 de Marzo de 2019 a las 15:00** horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **5 de Abril de 2019 a las 11:00** horas se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Ing. Gerardo Arturo Samamiego Saenz	\$685,619.75
Constructora Vigofa, S. A. de C. V.	\$694,098.08
Proyecta Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	\$803,331.50
Constructora Anglo, S.A. de C.V.	\$885,311.03
RT de Juárez, S. de R. L. M.I.	\$900,335.89

En el lapso comprendido del 5 de Abril de 2019 al 17 de Abril de 2019 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA086/19 de fecha 27 de Febrero de 2019, con cargo al Fondo de Inversion Municipal (IMD).



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua aún vigente, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Gerardo Arturo Samamiego Saenz, Proyecta Diseño y Construcción, S.A. de C.V., Constructora Anglo, S.A. de C.V. y RT de Juárez, S. de R. L. M.I.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Constructora Vigofa, S. A. de C. V.**, se tiene lo siguiente: No presenta programa de obra de personal encargado de la ejecución de obra. El programa de maquinaria y equipo no indica la actividad, como se indica en el formato ejemplo entregado en las bases de licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, la propuesta económica recibida del siguiente licitante: **Ing. Gerardo Arturo Samamiego Saenz**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Constructora Vigofa, S. A. de C. V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4. La propuesta económica no presenta totales por hoja ni acumulados por hoja. No cumple con el punto 6, inciso b de las bases de licitación. En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en los formatos cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Cuando el formato se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto de cada una de ellas y su acumulado parcial; en la hoja final se indicará el importe de la hoja y el importe total de la Proposición antes y después del Impuesto al Valor Agregado. Forma E-5. En los costos horarios de los equipos está considerando operación en reserva lo cual es erróneo debe considerarse sin operación en reserva en el Costo Horario clave AMALI-014 no indica el costo de la gasolina. Los precios de los combustibles diesel y gasolina lo consideran con IVA. Concepto 1.3. Concepto 2.6.2. Concepto 2.7.2. Concepto 3.2. No actualizo el costo de los acarreos según el diario oficial, considera para 1er.km \$7.00 y debe ser \$ 10.86, para km subsecuentes \$3.00 y debe ser \$ 5.36. No actualizo el costo del pago a relleno sanitario considera \$32.24 y debe ser \$33.80. Concepto 2.7.13. No indica en el desglose de materiales la tornillería y empaque. Concepto 3.8. Análisis incompleto, no considera materiales solicitados en concepto como la arena para porea y tampoco considera mano de obra, herramienta y equipos. Concepto 3.9. No desglosa materiales. Concepto 4.11. No actualizo el costo del pago a relleno sanitario considera \$32.24 y debe ser \$33.80. Concepto 5.2.4. Los materiales desglosados no corresponden a los materiales solicitados en



**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

concepto. Concepto 6.1. La luminaria indicada en el desglose de materiales no presenta la especificación de la luminaria solicitada, falta el cableado thw cal 12 y cal 14. Concepto 6.4. El desglose de materiales falta el interruptor termo magnético de 4px125amp, cable xlp cal 6, mufa y tubo de pared, análisis incompleto. Forma E-8. No cumple con lo indicado en el formato ejemplo que indica que debe aparecer el salario base de cada categoría, el salario mínimo vigente en la zona (no el del DF), la UMA y las formulas donde aparecen los cálculos; el riesgo de trabajo lo presenta en 0.00 y no presenta comprobante de parte del I.M.S.S. aunque este en reinicio de operación se debe considerar el riesgo de trabajo máximo. No presenta análisis de la cuadrillas como se indica en el inciso I del punto 7 de las bases de licitación." Cuando no presenten los análisis de básicos de las cuadrillas propuestas". Forma E-9 el formato de datos básicos de mano de obra, de materiales y de equipo, no están indicados como el formato ejemplo. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Además se tiene que las propuestas presentadas por los licitantes denominados **Proyecta Diseño y Construcción, S.A. de C.V., Constructora Anglo, S.A. de C.V. y RT de Juárez, S. de R. L. M.I.**, son de monto superior al autorizado para la realización de los trabajos.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona física denominada **Ing. Gerardo Arturo Samamiego Saenz**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma aún vigente; debe otorgarse el fallo a la persona física denominada **Ing. Gerardo Arturo Samamiego Saenz**, por una cantidad de **\$685,619.75 (Seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos diez y nueve pesos 75/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021


**Municipio de Juárez**  
**Dirección General de Obras Públicas**  
**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**  
**Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 17 de abril de 2019

**FIRMANTES**

  
**ARG. FRANCISCO JAVIER ARROYOS-SALGADO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

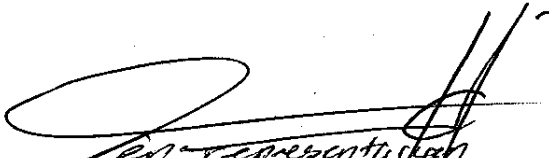
  
**C. GERARDO RONQUILLO CHAVEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**C.P. JULIO CESAR VARGAS GANDARA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**ING. RENE CARRASCO ROJO**  
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**LIC. MACLOVIO MURILLO CHÁVEZ**  
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
*En representación*  
**MTRO. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO**  
OBSERVADOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

  
**LIC. GUILLERMO RÍOS SALAS**  
ASESOR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA



Municipio de Juárez  
Dirección General de Obras Públicas  
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 17 de abril de 2019

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Pavimentación a base de Concreto Asfáltico de C. Paseo del Real tramo de C. Bonanza a Empate Terreno Natural al Oriente en Col. Villa Solares I, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES

PRESIDENTE  
1.- Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado

FIRMA  
A FAVOR

FIRMA  
EN CONTRA

VOCAL  
2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

VOCAL  
3.- C.P. Julio César Vargas Gandara

VOCAL  
4.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda

VOCAL  
5.- Ing. René Carrasco Rojo

PR. Claudia Vargas F.

INVITADOS

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Lic. Guillermo Ríos Salas, Asesor en Materia de Obra Pública